LITORALPRESS

Fecha: 01-10-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Empate que salvó a ministro Ulloa afecta imagen de Suprema y abre puerta a posibles nuevas polémicas por caso penal

Pág. : 1
Cm2: 1.345,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

LOS 557 DÍAS DESDE QUE ADMITIÓ CONTACTO CON HERMOSILLA Y SU "AYUDA" EN NOMBRAMIENTO

Reconoce "besamanos". Ya se sabía de sus chats, cuando el 23 de marzo del año pasado, el ministro de la Corte de Santiago Antonio Ulloa decía a Ciper que contactó al abogado Luis Hermosilla y que este lo ayudó para ser nombrado en ese cargo en 2021: "Estamos hablando del llamado sistema de 'besamanos', o como quieras llamarlo, o tráfico de influencias. Pero eso desde que yo soy funcionario judicial es así. ¿Cómo crees que yo entré al Poder Judicial? Porque mi profesor de Derecho Civil me recomendó con el ministro de Justicia de la época". De aquello, han transcurrido 557 días.

Denuncia a fiscalía. Meses después, en octubre del mismo año, si bien no había sumario en su contra, los diputados socialistas Daniela Cicardini y Daniel Manouchehri lo denunciaron ante el Ministerio Público y se abrió una investigación penal por eventual tráfico de influencias, entre otros delitos.

Suprema ordena sumario. Solo a comienzos de este año y cuando el caso Audio se reactivó tras conocerse mensajes de la hoy exministra del tribunal de alzada capitalino Verónica Sabaj, la Corte Suprema ordenó iniciar un sumario contra Ulloa. Sus pares habían resuelto, por mayoría, lo contrario en 2024, por estimar prescritos los hechos de sus chats con Hermosilla.

Incautación en su casa y oficina. Poco después, se ordenó incautar la casa y oficina de Ulloa, en el marco de la causa penal. En ese proceso, se requisó su computador y teléfono celular.

Suspendido, con goce de medio sueldo. El 12 de junio pasado, la Corte de Santiago dispuso un proceso de remoción en su contra, además de suspenderlo por cuatro meses de sus funciones, período en el cual recibiría la mitad de su sueldo.

Rebaja de sanción. Sin embargo, al revisarse su caso, la Corte Suprema resolvió rebajarle la sanción de cuatro a dos meses, y la apertura del cuaderno de remoción se decidió por un estrecho margen, de ocho votos contra siete.

Corte Suprema delibera. Ayer, el máximo tribunal votó su remoción, dado que se produjo un empate, permanecerá en su cargo.

Desde los mundos jurídico, académico y político cuestionaron la decisión del máximo tribunal:

Empate que salvó a ministro Ulloa afecta imagen de Suprema y abre puerta a posibles nuevas polémicas por caso penal

C. CARVAJAL, O. RODRÍGUEZ, S. FARÍAS y A. ZÚÑIGA

El caso Audio y los chats del ministro de la Corte de Santiago Antonio Ulloa y de otros magistrados con el abogado Luis Hermosilla —los que el propio Poder Judicial ha reconocido como los que han provocado su peor crisis— volvió ayer a "ensombrecer" los pasillos del Palacio de Tribunales. La votación de siete votos a favor y siete en contra, si bien no sorprendió, porque ya había sido muy ajustada aquella para abrirle el proceso de remoción, generó duros cuestionamientos en el mundo jurídico y político.

Ulloa fue indagado internamente por su mensajería con el también exasesor del Ministerio del Interior de la administración anterior, relativa a nombramientos y causas judiciales, entre otras conductas, cuyo contenido se consideró en el sumario que constituían una falta a la probidad.

Se trata de una investigación —con una variante administrativa y penal— que, hasta ayer, había costado el cargo a la ministra del máximo tribunal Ángela Vivanco, en octubre del año pasado, y más recientemente a la magistrada del mismo tribunal de alzada capitalino Verónica Sabaj, sin contar el sinnúmero de indagatorias éticas instruidas a otros ministros.

Una diferencia clave: en el caso de las juezas, las decisiones para destituirlas fueron adoptadas por amplia mayoría; en el del magistrado no se llegó a los votos que se requerían, de acuerdo con el *quorum* que establece en estas situaciones la norma constitucional.

El costo reputacional de la decisión del Poder Judicial

La imagen del Poder Judicial y su reputación habían sido fuertemente golpeadas, plantearon abogados, lo que fue secundado por distintos legisladores oficialistas ayer desde el Congreso, donde anunciaron una acusación constitucional contra el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Antonio Ulloa por notable abandono de deberes.

Daniella Cicardini, diputada socialista y querellante en la causa penal, advirtió: "El Poder Judicial había asumido un compromiso con respecto a la limpieza profunda que había que hacerse, y hoy día ha dado una mala señal. Creo que se instala la corrupción, la duda y la suspicacia razonable".

A favor de la remoción votaron el presidente del máximo tribunal, Ricardo Blanco, y los jueces Ana Gloria Chevesich, Leopoldo Llanos, María Soledad Melo, Mireya López, Andrea Muñoz y la ministra suplente Eliana Quezada (Valparaíso). En contra estuvieron los magistrados Manuel Valderrama, Arturo Prado, Mauricio Silva, María Angélica Repetto, Adelita Ravanales, María Teresa Letelier y Diego Simpértigue.

Uno de los votos que llamaron más la atención de sus pares fue el de Melo, la vocera de la Corte Suprema, quien anteriormente se opuso a la apertura del cuaderno de remoción y ayer estuvo por destituirlo. Algo similar pasó con el ministro Prado, pero al revés, ayer rechazó la remoción, pero antes estuvo de acuerdo con abrir el proceso.

Los ministros Mario Carroza, Jessica González y María Cristina Gajardo estaban de vacaciones. Carroza, además, estaba inhabilitado. Así, sumaron 14 jueces —13 de ellos titulares— y una suplente, de un total de 17 supremos en ejercicio actualmente (ver nota inferior).

Esa situación también fue un comentario entre abogados de la plaza, pues el nombramiento de ministros ha sido particularmente "accidentado" en este gobierno, entrampándose en más de una oportunidad las conversaciones en el Senado o retirándose nombres por falta de acuerdo o por divulgarse conflictos judiciales de candidatos, como ocurrió en el último proceso.

> Si bien el proceso de remoción llega a su término, queda pendiente la investigación de la fiscalía —en que se revisa su teléfono, lo que podría arrastrar a otros magistrados— y legisladores anunciaron ayer una acusación constitucional en su contra.

> *"Es materia de un nuevo acuerdo (del pleno) su traslado. **Él no tiene interés en permanecer en la Corte de Apelaciones de Santiago y ha sugerido algunas ciudades".***
>
> **DOMINGO HERNÁNDEZ** DEFENSA DEL MINISTRO ANTONIO ULLOA

Antonio Ulloa, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

El eventual problema de enviarlo a otra jurisdicción

Aunque permanecerá en el Poder Judicial, no está en el ánimo del magistrado seguir en el tribunal de alzada capitalino, por lo que el capítulo interno todavía no está totalmente cerrado y es probable que, tras conocerse la sentencia del pleno, se analice su eventual traslado. Esa idea, como adelantó "El Mercurio", días atrás ya había sido comentada por él a sus cercanos.

Su defensor, el abogado y exministro del Tribunal Constitucional (TC) Domingo Hernández, así lo confirmó ayer a este medio: "Es materia de un nuevo acuerdo (del pleno) su traslado. Él no tiene interés en permanecer en la Corte de Apelaciones de Santiago y ha sugerido algunas ciudades donde trasladarse".

El problema: dado que intervino en distintos nombramientos de jueces y bloqueó a otros candidatos, según sus chats con Hermosilla, cuando este último era asesor del Ministerio del Interior, durante la administración anterior, un traslado pareciera no ser tan simple, comentan entre algunos de sus pares (ver recuadro).

Por ejemplo, se lee en un mensaje a Hermosilla, de enero de 2021: "Hola Luis. Si puedes apoyar para ministro de Talca a Gerardo Bernales, que es juez civil, talquino y ha hecho toda su carrera en esa jurisdicción. Es doctor en derecho y Republicano". Talca es una de las cortes que él habría planteado a su círculo como alternativa.

De esta naturaleza —chats asociados a nombramientos judiciales— hay al menos otras cuatro comunicaciones, correspondientes a hoy jueces de cortes, cuya nominación promovió con Hermosilla.

La "amenaza" penal, decisiones y el celular del juez

Como existe también una investigación penal, que dirige la Fiscalía Regional de Valparaíso, las próximas decisiones que se adopten en relación con Ulloa podrían impactar nuevamente al Poder Judicial. También, los nuevos antecedentes que puedan surgir, por ejemplo, de la revisión de su teléfono celular, porque podría arrastrar a otros supremos que no se inhabilitaron en la votación de ayer y que podrían tener además conversaciones vía chats con Ulloa por nombramientos y otros temas.

Quienes conocen el avance de esas pesquisas indican que los investigadores afinan una querella de capítulos, con miras a su formalización. La defensa del juez, representado por la Defensoría Penal Pública, ha dicho que no tiene "evidencia" de aquello, pues solo recientemente se liberó el expediente, que estaba reservado.

Una denuncia de relatores, cercanía con abogados y su intervención en otros nombramientos judiciales

"Gracias estimado Luis por todo el apoyo que me has brindado para lograr este nombramiento.... Lo tomo con responsabilidad y humildad, comprometiéndome a trabajar con esmero y dedicación", decía parte del texto de agradecimiento de Antonio Ulloa al abogado Luis Hermosilla, tras ser designado como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. Asumió en abril de 2021, antes había sido ministro del tribunal de alzada de Copiapó por ocho años, donde llegó en 2013.

Antes de desempeñar ese cargo en el norte había vivido su primer traspié en el Palacio de Tribunales, luego que se viera obligado a renunciar a su cargo de relator en la Corte Suprema.

El entonces juez titular del Cuarto Tribunal Oral de Santiago estaba haciendo un reemplazo en la Sala Penal y fue denunciado por sus pares por eventuales faltas éticas, ya que se le consideraba cercano a abogados, por lo que se cuestionó su actuar como relator. La denuncia —que se recordó hace unos días en el pleno de la Corte capitalina, cuando se propuso su remoción— daba cuenta de conversaciones con abogados e la invitación al matrimonio de uno de ellos. Aunque no se lo sancionó ni se hizo sumario, porque Ulloa optó por renunciar, entre sus pares se planteó que "no cambiaba".

Tampoco su paso por la corte capitalina ha estado exento de polémicas. Entre ellas, un sumario iniciado en 2022, porque se mostró públicamente a favor de la opción "Rechazo", en medio del plebiscito constitucional de 2022. Sin embargo, esa causa administrativa no prosperó y acabó sobreseído.

Ulloa también pidió a Hermosilla apoyar a Rafael Corvalán cuando este quedó en una terna para la Corte de Rancagua, y también para las llegadas a distintas cortes de Apelaciones de jueces como Verónica Sabaj (quien fuera removida), Paulina Gallardo, Graciela Gómez y Gerardo Bernales, de acuerdo a chats del magistrado al que tuvo acceso "El Mercurio".

"Daño a la institucionalidad" y riesgo de "reforzar" desconfianza en el Poder Judicial

"El daño a la institucionalidad y al prestigio del sistema judicial es enorme", dice el profesor de la UDP Cristián Riego, al criticar la decisión de no remover al ministro Antonio Ulloa. También repara en la diferencia de trato respecto de la magistrada Verónica Sabaj, a quien califica de "*amateur* en esta materia en relación con Ulloa".

"Que a ella la expulsen y a Ulloa, que es más peligroso y sistemático en el mismo tipo de violaciones, no, y exista la sospecha de que la razón de que eso no ocurra es precisamente porque tiene mucha influencia (...), me parece escandaloso", precisa.

Desde el punto de vista público en general, plantea su par de la UC Mauricio Duce, las conductas de ambos jueces son vistas "muy similares", por lo que "probablemente sea difícil de comprender el porqué en casos que tienen un perfil más o menos similar se llega a soluciones distintas".

"Si se queda una percepción de que hay un trato desigual (...), esto puede reforzar lo que muestran las encuestas de percepción pública, que en general manifiestan bajos niveles de confianza tratándose del Poder Judicial", comenta.

La docente de la U. de los Andes Tatiana Vargas cree que la decisión "debiera reflejar la inexistencia de infracciones imputadas, las que no se acreditaron (...). Esto no significa que no pueda haber otra resolución si existen nuevos elementos de juicio que puedan sostener alguna infracción".

"Es lamentable ver cuestionados a nuestros jueces", comenta, aunque dice tener "una mirada esperanzadora" respecto de investigaciones "que refuercen el sistema de justicia y lo limpie al remover a quienes manchan la tarea propia de todo juzgador".

Senado confirma a Omar Astudillo y Gonzalo Ruz como ministros del máximo tribunal

En una ágil sesión especial que tuvo lugar desde las 15:00 horas de ayer, la Sala del Senado ratificó por amplia mayoría las propuestas del Gobierno para nuevos ministros de la Corte Suprema.

En primer lugar, los legisladores se pronunciaron respecto del académico Gonzalo Ruz —la carta elegida para suceder a la removida exministra Ángela Vivanco, cupo de abogado externo—, quien obtuvo 39 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Luego de esto, fue el turno del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Omar Astudillo —propuesto para reemplazar al jubilado extitular Jorge Dahm, una vacante de carrera—, que registró 40 votos favorables, uno en contra y tres abstenciones.

Con esto, el Pleno del máximo tribunal quedará con 19 ministros titulares. Además, el Pleno de la Suprema podrá avanzar en los dos procesos de nombramientos que se encuentran pendientes, correspondientes a las vacantes del jubilado exministro Juan Eduardo Fuentes y del removido extitular Sergio Muñoz. Ambos exmagistrados presidieron la magistratura.

Además de estas vacantes, al Gobierno le quedaría una designación por resolver antes de marzo del próximo año, correspondiente al cupo de la ministra María Teresa Letelier, quien jubila el 24 de diciembre. Con todo, de acuerdo a los tiempos que han tomado las renovaciones de los cupos en la Suprema, esto podría extenderse más allá del 11 de marzo de 2026.

Respecto de la experiencia y trayectorias de los ratificados nuevos ministros de la Corte Suprema, Astudillo es abogado de la Universidad Católica y cuenta con un Magíster en Derecho Laboral de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Entre 1993 y 1994, se desempeñó como secretario del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, para posteriormente asumir como relator de la Corte de Apelaciones de esa ciudad, cargo en el que estuvo por cerca de seis años.

Luego, fue juez del 25° Juzgado Civil de Santiago, y entre 2002 y 2006 fue relator del Pleno del máximo tribunal.

Los ratificados supremos Gonzalo Ruz, a la izquierda, y Omar Astudillo, a la derecha.

En 2006 asumió como ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, la que presidió en 2024.

Ruz, en tanto, es abogado y doctor en Derecho privado por la Universidad d'Aix-Marseille, Francia, y máster en Droit des Affaires por el Institut de Droit de des Affaires de la misma universidad.

Se ha desempeñado como profesor asistente y miembro del claustro del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile y cuenta con diversos libros publicados relacionados con materias de derecho civil.

También fue abogado integrante de las cortes de Santiago y Suprema.